

PISE
Plan Integral de Seguridad Escolar
2023
Colegio Técnico Profesional de
Gastronomía y Hotelería
Achiga Comeduc

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2023

Asegurar la seguridad de la comunidad del establecimiento **Colegio Técnico Profesional Gastronomía y Hotelería ACHIGA-COMEDUC**, ejercitando los procedimientos de seguridad, protección, desplazamiento y autocontrol para dar respuesta ante una emergencia.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Técnico Profesional de Gastronomía y Hotelería ACHIGA-COMEDUC.
Nivel educacional	Enseñanza Media Gastronomía, Servicios de Hotelería.
Dirección	Alonso de Camargo n° 6615, Las Condes.
Comuna/Región	Las Condes, Región Metropolitana.
Nº de pisos	2
Nº de subterráneos	1
Superficie terreno y construida m ²	6068,15 mts. Cuadrados de terreno y 3297,47 mts. cuadrados construidos.
Generalidades del establecimiento	<p>Establecimiento de construcción sólida con dos pabellones divididos en pabellón de formación general y pabellón de formación diferenciada. Pabellón n°1 cuenta con: Salas 2ªa-b-c-d, 3º c-d, 4ºc-d, Sala recursos PIE, laboratorio de ciencias, baños, oficina de inspectoría 2º medios, taller de hotelería, oficina Trabajadora Social, oficina Inspectoría Serv. Hotelería, Enlaces, biblioteca.</p> <p>Pabellón n°2 cuenta con: Salas 1ªa-b-c-d, 3º a-b, 4ªa-b oficina Programa de Integración Escolar, oficina de inspectoría 1º medios, oficina de entrevistas, oficina inspectoría gastronomía (ubicada en 3º piso)</p> <p>Existen además otros espacios educativos en primer piso como oficinas, baños, talleres de cocina, taller de bar, comedor funcionarios, restaurant didáctico, casino de estudiantes.</p>

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de trabajadores	62	
Cantidad de alumnos	549 al 30 de abril 2023 (form. N°9)	
Detalle de personal Interno	Casino (SI)	Cantidad: 1
	Auxiliares de aseo (si)	Cantidad: 4
	Seguridad (no)	Cantidad: 0
	Portero: (Si) 1	Estafeta: (no)
Detalle personal externo	JUNAEB Si (desayuno)	Cantidad: 1
	Quiosco Si	Cantidad: 1

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Gabinete red húmeda	Si	Cantidad	xx
Red seca	No		
Red inerte	No		
Altoparlantes	No		
Megáfono	Si 1		
Camilla para traslado	Si		
Botiquín de primeros auxilios	Si son 3 en las áreas de inspectorías		
Enfermería/ Sala de Primeros auxilios	Si		
Pulsadores de emergencia	No	Cantidad	0
Detectores de Humo	No	Cantidad	0
Campana	No		
Timbre	SI		
Silla de ruedas	Si (2)		

Definiciones:

Alarma: Dispositivo que avisa de un peligro inmediato o emergencia. Para el establecimiento este dispositivo es un timbre eléctrico.

Coordinador General: Es la máxima autoridad en la emergencia, establece los procedimientos, selecciona al personal para atender las emergencias, gestiona los recursos, dirige las acciones principales que se deben llevar a cabo y toma las decisiones finales como evacuar hacia las zonas de seguridad interior y exterior. Es reemplazado y apoyado por la Coordinadora PIE.

Coordinador de Área: Es la persona que organiza a personas y medios para lograr los objetivos durante las emergencias en cada área. Se preocupa de controlar a funcionarios y docentes durante una evacuación, realiza inspecciones de seguridad de su área e informa al Coord. General.

El establecimiento cuenta con 4 coordinadores de área y uno suplente en caso que no esté alguno para apoyar en esta función.

Ejercicio de Simulación: Al menos una vez en el semestre, el coordinador General de Emergencia dirigirá una práctica o ensayo de Emergencias conforme al tipo de siniestro que se trate, elaborando posteriormente un informe de resultados, alcances y recomendaciones.

Emergencia: Se entenderá como emergencia, toda aquella situación que pueda generar personas heridas o daños al establecimiento y que requieran de una acción inmediata para controlarla o minimizar sus consecuencias, como por ejemplo: incendio, terremoto, escape de gas, etc.

Evacuación: Abandono masivo del establecimiento hacia las zonas de seguridad ante una emergencia.

Extintores de Incendios: aparato que contiene un agente extintor del fuego, el cual puede ser proyectado y dirigido sobre el fuego por la acción de una presión interna, destinado a sofocar un fuego incipiente o controlado hasta la llegada de personal especializado, nunca deben utilizarse para fuegos muy grandes, ya que con un extintor no sería suficiente.

Iluminación de Emergencia: Sistema de iluminación diseñado para proporcionar la iluminación necesaria y esencial para la evacuación de un establecimiento de forma segura en el caso de un fallo en el sistema de suministro eléctrico.

Incendio: Es un fuego grande, importante y sin control, que se propaga de una manera rápida y que es capaz, como consecuencia de la voracidad que presenta, de destruir a su paso todo aquello con lo que se encuentra, ya sean vidas o bienes de tipo material.

Monitor de Apoyo: Este cargo lo cubre un alumno por curso más un suplente. Tiene como objetivo apoyar al docente en guiar a los estudiantes hacia su zona de seguridad correspondiente. Informa al docente y Coord. de área situaciones que afecten la seguridad de sus compañeros.

En total son 30 alumnos titulares más los suplentes.

Monitor de contención: Este cargo lo ocupan las Psicólogas (Colegio y PIE) – Trabajador Social, y su función principal es apoyar y reunir

a las personas y alumnos que se ven sobrepasados emocionalmente en una emergencia y se deben contener.

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades, procedimientos destinados a controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible, recuperar la capacidad operativa del establecimiento y tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través de vías seguras hasta zonas de menor riesgo.

Simulación: Es un recurso que se usa como técnica de enseñanza- aprendizaje dedicados a la capacitación de personas que tienen o pueden tener responsabilidades en emergencias.

Sismo: Un sismo es un temblor o una sacudida de la tierra por causas internas. Este fenómeno se produce a partir del movimiento de las placas terrestres y que produce daños de diversa intensidad a los espacios habitados por el ser humano ya que siempre implican cierta destrucción.

Vías de Evacuación: Son aquellas vías que están siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura de un establecimiento que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

ANÁLISIS HISTÓRICO

Desde el año 2015, año de inicio del funcionamiento del colegio en las actuales instalaciones, el colegio no ha sufrido situaciones importantes o de gravedad (incendios, terremotos, accidentes escolares graves, etc).

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos. Es responsabilidad de la Directora del Colegio conformar y dar continuidad de funcionamiento del Comité de seguridad Escolar del establecimiento. Este está constituido de la siguiente forma:

Integrantes	Nombres
Directora	Cristina Sitzer
Representantes del profesorado	Cynthia Labe
Representantes de los alumnos (Presidenta del centro de alumnos)	Maira Lillo
Representante de los Asistentes	Maritza Brito
Representantes del centro general de padres y apoderados (Presidente)	Carlos Yañez
Representantes Directivos (CCE, JAD),	Paola Cubillos Alejandra Riveros

ORGANIGRAMA 2023



RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

COORDINADOR GENERAL (Inspector General)- COORDINADOR SUBROGANTE

- Ayudar en la elaboración y revisión del PISE.
- Conocer y comprender el PISE.
- Liderar emergencia.
- Decretar el inicio de la evacuación parcial o total.
- Ordena llamar a los equipos externos de emergencia (Bomberos, Carabineros, ACHS, Ambulancias SAPU, etc.)
- Realizar reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar los simulacros de evacuación.
- Evaluar los simulacros de evacuación.
- Revisar anualmente el PISE y actualizarlo si es necesario.
- Decreta el término de la emergencia y evacuación.
- Revisar junto a organismo competente de emergencia (bomberos, carabineros, etc), las instalaciones después de la emergencia para autorizar el reingreso a las instalaciones (en caso de evacuación externa).

COORDINADOR DE ÁREA, Encargado de Convivencia, Coord. SEP, Inspector 1º-2º, Inspector Hotelería. Jefa de Administración (suplente)

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el PISE.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener las vías de evacuación y Zona de Seguridad despejada.

MONITOR DE CONTENCIÓN Psicólogas – Trabajador (a) social

- Apoyar a las personas y alumnos que están sobrepasados emocionalmente en una emergencia y se deben contener.
- Reunir al grupo con daño emocional por la emergencia en la zona de seguridad.
- Informar al Coordinador de área si necesita apoyo externo con alguna persona de la comunidad

MONITOR DE APOYO Alumnos (por curso)

- Está compuesta por alumnos, un designado por curso más un suplente, siendo en total **16 titulares y 16 suplentes**.
- Ayudar al profesorado a guiar al curso a la zona de seguridad correspondiente.
- Conocer y comprender el PISE.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Apoya al Profesor a mantener la calma del curso en emergencias.
- Mantiene la puerta abierta de la sala en una evacuación.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Al escuchar la alarma (timbre) de evacuación:

- Si ocurre estando en clases todos dejarán de realizar sus tareas y evacuarán hacia las zonas de seguridad asignada.
- Conservar y promover la calma en todo momento.
- Al dirigirse hacia la zona de seguridad, todos deberán obedecer las órdenes del Coordinador General, Coordinador de área y Coordinador Subrogante.
- No corra, no grite y no empuje. Usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Ayude a personas con problemas para el traslado.
- Evite llevar objetos en sus manos y no se devuelva a buscar algo.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Si la evacuación ocurre estando en recreo dirijase a la zona de seguridad más cercana o la asignada con anterioridad.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Coordinador General.
- Sólo el Coordinador General (junto a la Dirección del Colegio), está autorizado a llamar a medios externos de ayuda.

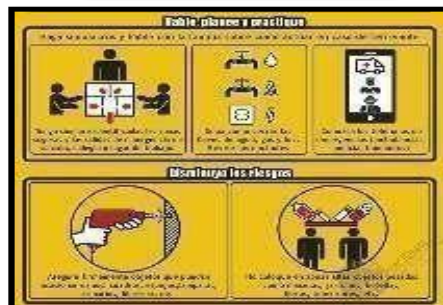


PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- Cualquier persona que observe fuego en un área, deberá dar aviso de inmediato a un Coordinador de Área más cercano, Docente, Inspector, Auxiliar o Directivo, indicando el lugar exacto del fuego.
- Docente, Inspector, Auxiliar o Directivo llamen a bomberos inmediatamente al teléfono **132** informando la situación y tomarán 2 extintores para descargar donde en el fuego.
- Utilice dos extintores en forma simultánea para apagarlo. Para el caso de salas del tercer piso, se utilizarán las mangueras contra incendio de los gabinetes a menos que sea un incendio eléctrico en caso de que existan.
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación.
- Impida el ingreso de otras personas al lugar del fuego.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- Los Coordinadores de área deben identificar las rutas de evacuación que darán seguridad al alumnado en su traslado a las zonas de seguridad.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- El retorno a las actividades normales se ordenará sólo, cuando el encargado de la unidad de cuerpos de bomberos (Director o Comandante) a cargo, entregue conforme las dependencias del área involucrada.
- En caso de evacuación total del colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la zona de seguridad externa. En este lugar se esperarán las siguientes indicaciones.
- **La zona de seguridad externa es calle Dra. Eloísa Díaz.** A este lugar se llega caminando una cuadra en dirección sur, por calle Roberto Peragallo o por Roberto López Meneses.
- En caso de no poder regresar al colegio, se informará a los padres y apoderados que deben retirar a sus alumnos.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Coordinador General (en conjunto a Directora del colegio), la cual será informada por este mismo o por los Coordinadores de Área.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento (Director) está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación si éstos se presentara

PROCEDIMIENTO ANTES DEL SISMO

- Coordinador General, Coordinador de Área, revisaran cada tres meses las dependencias, para detectar los lugares inseguros.
- Definir las zonas de seguridad en el interior de las salas y otras dependencias (cadenas de muros, pilares, bajo vigas, bajo marco de puertas)
- Definir las zonas de seguridad en el exterior de las salas, que ofrezcan una mayor seguridad que la sala de clases, como patios, áreas verdes, pasillos sin objetos que puedan caer.
- Definir la zona de seguridad externa al colegio, que ofrezca seguridad.
- En edificios de un piso, deberán ubicarse a 15 metros de distancia, en edificios de dos pisos a 25 metros y en edificios de tres pisos a 25 metros.
- Deberán estar alejadas de la calle, postaciones eléctricas y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- Coordinador General determina capacitación necesaria de profesores, alumnos y comunidad.
- Determinar la vía de evacuación entre cada una de las dependencias y la zona de seguridad correspondiente a esa sala o dependencia.
- Realizar ensayos de evacuación para familiarizar a los estudiantes con el recorrido (una vez al semestre como mínimo).
- Instalar las señalizaciones de dirección de evacuación, salidas de emergencia, extintor y zona de seguridad.
- Instalar los planos de evacuación en las dependencias.
- Difundir el procedimiento en caso de sismo.



PROCEDIMIENTO DURANTE EL SISMO

- Si ocurre durante clases, el profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos, ubicarse en la zona de seguridad de la sala, al centro, alejándose de los ventanales, lámparas, mobiliarios que puedan caer y controlando cualquier situación de pánico.
- Todo el personal deberá seguir la misma indicación en su puesto de trabajo.
- En el caso que el sismo sea de mayor intensidad los alumnos deberán ubicarse debajo de la mesa o escritorio para protegerse la extremidad superior y en caso de no tener el suficiente espacio para hacer esto, siempre realice la acción de agacharse, protegiéndose la extremidad superior, cubriéndose con ambas manos sobre su cabeza y afirmándose del mobiliario. Esto también se debe hacer en otras áreas como oficinas.
- Los puntos anteriores no aplican si las construcciones son de adobe, material ligero o aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En este caso será necesario evacuar ordenadamente hacia la zona de seguridad del área, utilizando las vías de evacuación pre-establecidas.
- Los alumnos de talleres, laboratorios, biblioteca etc., Antes de ubicarse en la zona de seguridad en el interior del taller, laboratorio, biblioteca etc. deberán cortar la energía de máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas y toda fuente alimentadora de materiales combustibles o energía.
- Cada departamento del colegio como: Biblioteca, Computación, Laboratorio, talleres, Casino, oficinas, Etc., deben responsabilizarse de sus respectivas áreas con el corte de energía eléctrica, gas, estufas, Etc.
- El profesorado en caso de visualizar riesgos provenientes de la intensidad del sismo, como caída de materiales pesados desde altura o desprendimientos de estructuras, será necesario evacuar al curso hacia la zona de seguridad del área, utilizando las vías de evacuación pre-establecidas.
- En el caso que un sismo se produzca durante el recreo, alumnos, profesores, inspectores y todo el personal presente, deberán adoptar el mismo procedimiento de evacuación general, dirigiéndose hacia la zona de seguridad más próxima, y el profesorado tomando el control del alumnado.



PROCEDIMIENTO DESPUES DEL SISMO

- **Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.**
- Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como alumnos deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.
- El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.
 - **El profesor será el último en abandonar el espacio, verificando que no quede ningún alumno. Esta acción la desarrollarán también los Coordinadores de Área, revisando los baños, camarines, oficinas, etc.**
- De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.
 - **Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas.**
- Atender heridos, primeros auxilios, disponer traslados a Hospital cuando se estime necesario.
- El Coordinador General junto con los Coordinadores de Área se reunirán para recopilar información y revisar las dependencias del colegio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados al Coordinador General para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: Bomberos, CHILECTRA, CGE, GASCO, CODIGAS, LIPIGAS, EMOS, ESSBIO, etc.
- Revisar almacenamientos en altura, estantes, closets, cuidadosamente por los objetos que pudieran caer.
- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente
- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O INDIVIDUO ARMADO DENTRO DEL COLEGIO

- Avise de inmediato a la Dirección del establecimiento o al Coordinador General, Coordinador de área). El Coordinador General, tomara la decisión de informar a Carabineros **133** y ellos derivaran a Grupo de Operaciones Policiales Especiales GOPE.
- Los Inspectores y Auxiliares en forma cautelosa y sin exponerse, sólo observaran realizando un barrido por el colegio, en caso de atentado explosivo para asegurarse de que no hay elementos o bultos extraños en el establecimiento.
- En caso que el personal encuentre algún elemento extraño, este deberá alejarse e informar de amañera inmediata al Coordinador General o Directora. El objeto sólo puede ser revisado o manipulado, por personal especializado del GOPE. Sólo evite que alumnos u otra persona se acerque al objeto extraño.
- En caso de Individuo armado al interior del establecimiento, se esperará solo la intervención de Carabineros. No iniciando acción alguna.
- El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad de Carabineros, entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado al ocupante no deseado.
- En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la zona de seguridad correspondiente, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones. Si el artefacto se encontrara en o cercana a una zona de seguridad, se debe trasladar a la zona de seguridad más alejada o esperar la indicación de dirigirse a la zona de seguridad externa.
- En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos del establecimiento.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

- Alumnos y profesorado que detecte esta condición debe dar aviso a la Dirección del establecimiento (Directora, Inspectora General UTP JAD o Coordinador General, Coordinador de área). Este se dirigirá al lugar afectado.
- Los alumnos de talleres, laboratorios, biblioteca etc. en el interior deberán cortar la energía de máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas y toda fuente alimentadora de materiales combustibles o energía.
- Cada departamento del colegio como: Biblioteca, Computación, Laboratorio, talleres, Casino, oficinas, Etc., deben responsabilizarse de sus respectivas áreas con el corte de energía eléctrica, gas, estufas, Etc.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Uno de los profesores procederá abrir ventanas y puertas a modo de realizar una ventilación natural del recinto y otro cortará el suministro de gas de los artefactos y también del área afectada o llave principal de corte. Luego de esta última acción llamarán a bomberos al fono **132**, identificando el lugar.



PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES.

Todos los alumnos y alumnas de nuestro país tienen derecho a un seguro escolar gratuito que los protege en el caso de que sufran un accidente mientras desarrollen sus actividades estudiantiles. Todo esto expresado en el Decreto Supremo nº 313 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La denuncia se debe efectuar en Formulario N° 0374-3, ejemplares que deberán estar en poder de los Establecimientos Educacionales y en el Centro Asistencial que atienda al accidentado. Este se entregara en tres copias al apoderado, debiendo devolver una al establecimiento educacional.

Frente a cualquier accidente se aplicará el siguiente protocolo (contenido en el RICE):

PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR
I.-INTRODUCCIÓN:
<p>Como parte importante del aseguramiento de una sana convivencia escolar, sustentada también espacios y procedimientos seguros, se presenta a continuación nuestro “Protocolo de Accidente Escolar”, el cual será socializado durante el mes de marzo con apoderados y estudiantes en instancias formales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera Reunión de apoderados • Consejo de curso y Orientación de la primera quincena de marzo • Página web (sección Colegio, Reglamento y Protocolos) • Panel informativo, primera quincena de marzo <p>De acuerdo al Decreto N° 313-1973 del Ministerio de Educación, accidente escolar es “toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte. Se considerarán también como accidente del trabajo, los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realice su práctica educacional o profesional como también los ocurridos en el trayecto directo entre estos últimos lugares. Exceptúense los accidentes debidos a fuerza mayor extraña que no tenga relación alguna con los estudios o práctica educacional o profesional y los producidos intencionalmente por la víctima”.</p>
II. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN
<p>La estrategia preventiva se despliega en todos los niveles y alcanza a todas y todos los estudiantes del colegio. Se desarrolla fundamentalmente a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización con la comunidad escolar de medidas de autocuidado (normativa de tránsitos, normativas internas, reglamento de talleres de especialidad de Gastronomía y Servicios de Hotelería y laboratorio de ciencias, buen uso de infraestructura, entre otros). - Socializar con la comunidad escolar, el Protocolo de Accidente Escolar Vigente (página 55 del reglamento Interno), mediante publicación del RICE, en página web del colegio, en reuniones de

apoderados, en Orientación o consejo de curso, panel informativo de procedimiento y formato institucional de accidente escolar, durante los primeros 15 días del mes de marzo.

- Inducción a los estudiantes de ambas especialidades antes del inicio de los talleres sobre uso de talleres e implementos.
- Los estudiantes de ambas especialidades cuentan dentro de su currículum con un Módulo de seguridad e higiene para los alimentos, el cual incluye unidad de prevención de riesgos. Se abordan procedimiento seguros en relación al uso de las herramientas e implementos de los talleres.
- Inducción referente al PISE con énfasis en la prevención de riesgos y la identificación de las zonas de seguridad.
- Charlas a los estudiantes respecto de medidas de prevención de accidentes y conductas de riesgos durante los tiempos de recreos y desplazamiento hacia y desde el colegio.
- Socializar con el equipo de Convivencia Escolar el presente protocolo y procedimientos a seguir en caso de accidentes escolar, enfatizando el deber de informar a Inspectoría General, para la activación del presente protocolo.

III.-SITUACIONES FRENTE A LAS QUE SE ACTIVARÁ ESTE PROTOCOLO:

El presente protocolo se activará cuando cualquier miembro de la comunidad escolar toma conocimiento de la ocurrencia de algún accidente que afecte a un estudiante e informe a Unidad de Convivencia Escolar (Paradocente, Psicóloga, Trabajador Social, Inspector General o Encargado de Convivencia). En caso de ausencia se deberá informar a cualquier miembro del Equipo de Gestión.

IV.-ETAPAS DE ESTE PROTOCOLO

Etapa	Acciones	Responsables	Plazo
1) Toma de Conocimiento	Relato verbal de estudiante involucrado o de la persona testigo del accidente. Se debe informar a Inspector General o en ausencia de este, a cualquier integrante del equipo Directivo, para proceder a la activación del protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Persona que toma conocimiento de la situación estudiante. 	1 hora
2) Comunicación	Paradocente o Inspector General realizará llamado telefónico a apoderado del estudiante accidentado, cualquiera sea la gravedad de la situación. En caso de no concretarse el llamado telefónico se utilizarán otros medios de contacto oficiales tales como, correo electrónico, mensaje de texto, whatsapp (kimche). Se cuenta para ello con registro de teléfonos y correos electrónicos tanto del apoderado titular como suplente. En este contacto se confirmará la vigencia de un eventual seguro de salud privado al cual podrá ser derivado el estudiante, en el caso de contar con el.	<ul style="list-style-type: none"> • Inspector General 	1 hora

<p>3) Procedimiento Inspectoría General</p>	<p>Si la Lesión es menos que leve: se dará al estudiante los primeros auxilios, y en caso de que no exista herida o golpe que comprometa su buen estado general regresa a clases. Se entrega documento de accidente escolar (formato institucional), firmado y timbrado por Inspectoría, para que quede en poder del apoderado</p> <p>Si la Lesión es leve: Se le dará los primeros auxilios y luego se llamará a los apoderados, quienes decidirán si realizan el retiro del estudiante del resto de la jornada escolar o autoriza que continúa hasta el final. Se entrega documento de accidente escolar (formato institucional), firmado y timbrado por Inspectoría, para que quede en poder del apoderado.</p> <p>Si la Lesión es grave: Se le dará los primeros auxilios y luego se llamará a los apoderados. Se solicitará la presencia de personal paramédico para ser trasladado a un centro asistencial. Se entrega documento de accidente escolar (formato institucional), firmado y timbrado por Inspectoría, para que quede en poder del apoderado.</p> <p>Dependiendo de la característica del accidente, el colegio cuenta con una dependencia habilitada para poder atender al estudiante (enfermería).</p> <p>Si el apoderado titular y/o suplente o adulto responsable no pudiesen llegar al establecimiento, se solicitará la presencia de personal paramédico, quienes asumen el traslado del estudiante en ambulancia al centro asistencial más cercano (SAPU Anibal Aristía – Hospital Salvador). El estudiante será acompañado por personal del Colegio hasta la llegada de un adulto responsable, padres o apoderados o quien estos designen e informen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inspector General • Inspector General • Inspector General 	<p>1 hora</p>
---	---	---	---------------

<p>4) Identificación de estudiantes con seguro de salud privado</p>	<p>Durante el mes de marzo y antes de la primera reunión de Apoderados se consultará a los apoderados mediante sistema de mensajería institucional whatsapp Kimche o correo institucional, respecto de la existencia de seguros de accidentes particulares contratados para los estudiantes. Con esta información, se completará el documento “Ficha de Registro de estudiantes con seguro de accidentes particulares contratados”, en donde se especifica el establecimiento de salud al cual debe ser derivado.</p> <p>En la primera reunión de apoderados, se realizará de igual forma la consulta sobre la existencia de seguros de accidentes particulares contratados, con el fin de completar los datos que puedan faltar en el registro. Esta acción permite, además, confirmar los datos obtenidos mediante la consulta realizada por whatsapp kimche o correo electrónico.</p> <p>Cabe señalar que los estudiantes que NO cuentan con seguros de accidentes particulares, derivados a los servicios de salud pública con los que se vincula el colegio, estos son SAPU Anibal Ariztía y/o Hospital El Salvador, lo que será oportunamente informado padres o apoderados en reunión de del mes de marzo y a los estudiantes en la asignatura de Taller de organización de curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inspector General 	<p>1 mes</p>
---	---	---	--------------

REDES DE APOYO

Institución	Dirección	Contacto
SAPU Aníbal Ariztía	La Escuela 1229, Las Condes	(2) 27305584
Hospital El Salvador	Salvador 364, Providencia	(2) 2575 4000

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.

PROCEDIMIENTO ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE LABORAL

- El trabajador accidentado debe dar aviso de inmediato a su jefe directo y JAD, dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente.
El jefe directo informara directamente a la Directora del Establecimiento.
- En caso que el trabajador requiera atención médica, debe concurrir inmediatamente al centro de atención de la ACHS, más cercano al lugar de trabajo, debe presentar su cédula de identidad y DIAT que completa la JAD y entregarla al trabajador para su presentación, o para ser enviada a la ACHS en un plazo superior a 24 horas de ocurrido el accidente.
- Para el traslado del trabajador el jefe directo en coordinación con JAD o la Directora debe disponer de algún vehículo. En casos de accidentes graves, de necesitar ambulancia se debe solicitar al número de teléfono de urgencia ACHS **1404**. Este número se puede marcar desde red fija o celular.
- El Comité Paritario realiza la investigación del accidente en coordinación con la JAD dentro de las siguientes 48 horas de ocurrido el accidente.
- El certificado médico de atención otorgado por la ACHS al ingreso del accidentado, debe hacerla llegar a su Jefe Directo o Jefe (a) de Administración o a través de terceros (familiares, compañeros de trabajo), y el certificado de alta que emita al final del tratamiento, debe ser entregado de inmediato al Jefe Directo o Jefa (a) de Administración en cada ocasión, quién enviara copia al Previsionista de Riesgos para su registro.

SIMULACROS

- Se realizarán simulacros de emergencias una vez por semestre como mínimo.
- Se realizarán ejercicios de evacuación de tres tipos, a saber: con conocimiento de todo el personal; con conocimiento de la Dirección, Inspectoría, Administración, Auxiliares, Profesores y alumnos y con conocimiento sólo de la Dirección e Inspectoría.
- Se pueden realizar simulacros por cursos o áreas.

EVALUACION DE SIMULACROS.

- Todo simulacro del Colegio deberá ser evaluado y registrado por quien determine la Inspectora general, en un cuaderno de registro o informe, indicando al menos lo siguiente:
 - ✓ Fecha del simulacro.
 - ✓ Tipo de simulacro (quiénes estaban avisados).
 - ✓ Número de alumnos participantes.
 - ✓ Número de salas evacuadas.
 - ✓ Tiempo de evacuación.
 - ✓ Evaluación del comportamiento de los alumnos.
 - ✓ Evaluación del desempeño del grupo de profesores y personal administrativo.
 - ✓ Evaluación del personal auxiliar.
 - ✓ Irregularidades presentadas.
 - ✓ Posibles soluciones.
 - ✓ Conclusiones generales del simulacro.
 - ✓ Entrevistas a participantes.

PROGRAMA DE TRABAJO.

A continuación se establece un recuadro con las actividades a realizar durante un periodo escolar:

Actividad a ejecutar	periodicidad
Simulacros de emergencias	1 vez cada semestre como mínimo
Difusión del PISE	1 vez cada semestre
Entrega de PISE	1 vez al año
Capacitación uso y manejo de extintor	1 vez cada dos años
Capacitación de emergencia y evacuación escolar	1 vez cada dos años
Demarcación de zonas de seguridad	1 vez al año
Instalación de señaléticas de evacuación	1 vez al año
Reuniones Comité de seguridad escolar	3 veces al año

TELEFONOS DE EMERGENCIAS

TELEFONOS DE EMERGENCIA	
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Rescate ACHS	1404
Plan Cuadrante	999291944 999291901
Prevencioncita de Riesgos	223654377 993594101
Fono drogas	135
Compañía de agua AGUAS ANDINAS	227312400
Gas GASCO	600 600 77 99
Electricidad ENEL , emergencia eléctrica	600 696 0000
Centro de Información Toxicológica y de Medicamentos UC	6353800

ZONAS DE SEGURIDAD EXTERIOR ESTABLECIMIENTO

Si la emergencia lo amerita, todos los alumnos y personal deberán ser alejados del establecimiento hacia la zona de seguridad exterior. Para estos casos la zona dispuesta es: **calle Dra. Eloísa Díaz. A este lugar se llega caminando una cuadra en dirección sur, por calle Roberto Peragallo o por Roberto López Meneses.**



El cuidado máximo al utilizar esta zona es realizar un corte perimetral en los extremos de las dos calles mediante una cadena humana, cinta de peligro o conos mientras dure la emergencia, para evitar atropellos vehiculares.

ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR ESTABLECIMIENTO

Si la emergencia lo amerita, todos los alumnos y personal deberán ir hacia la zona de seguridad interior. Para estos casos la zona dispuesta es: multicancha 1, multicancha 2, multicancha 3 .



Multicancha 2

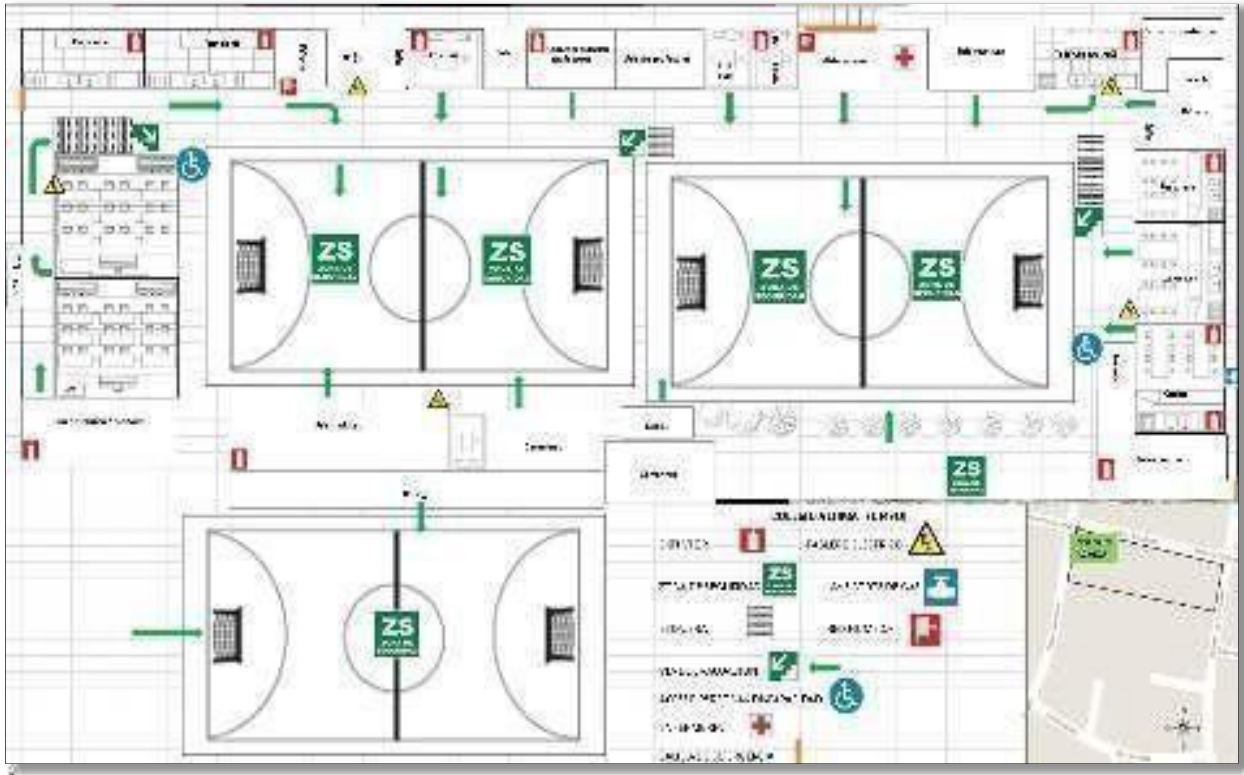


Multicancha 1

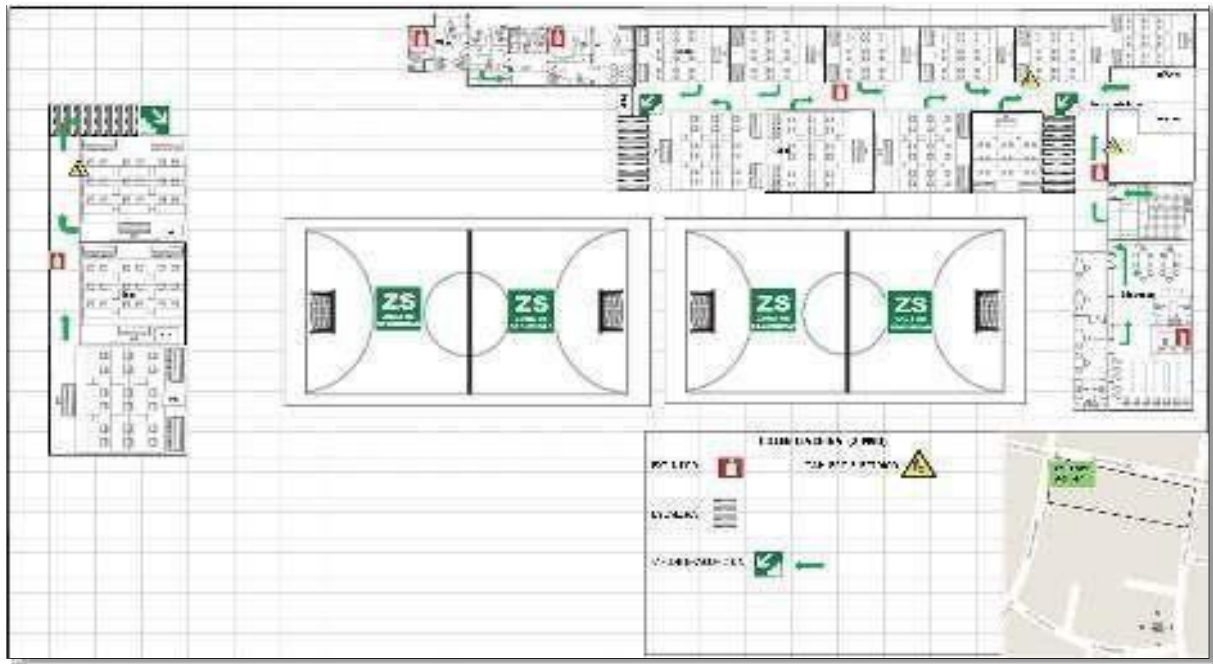


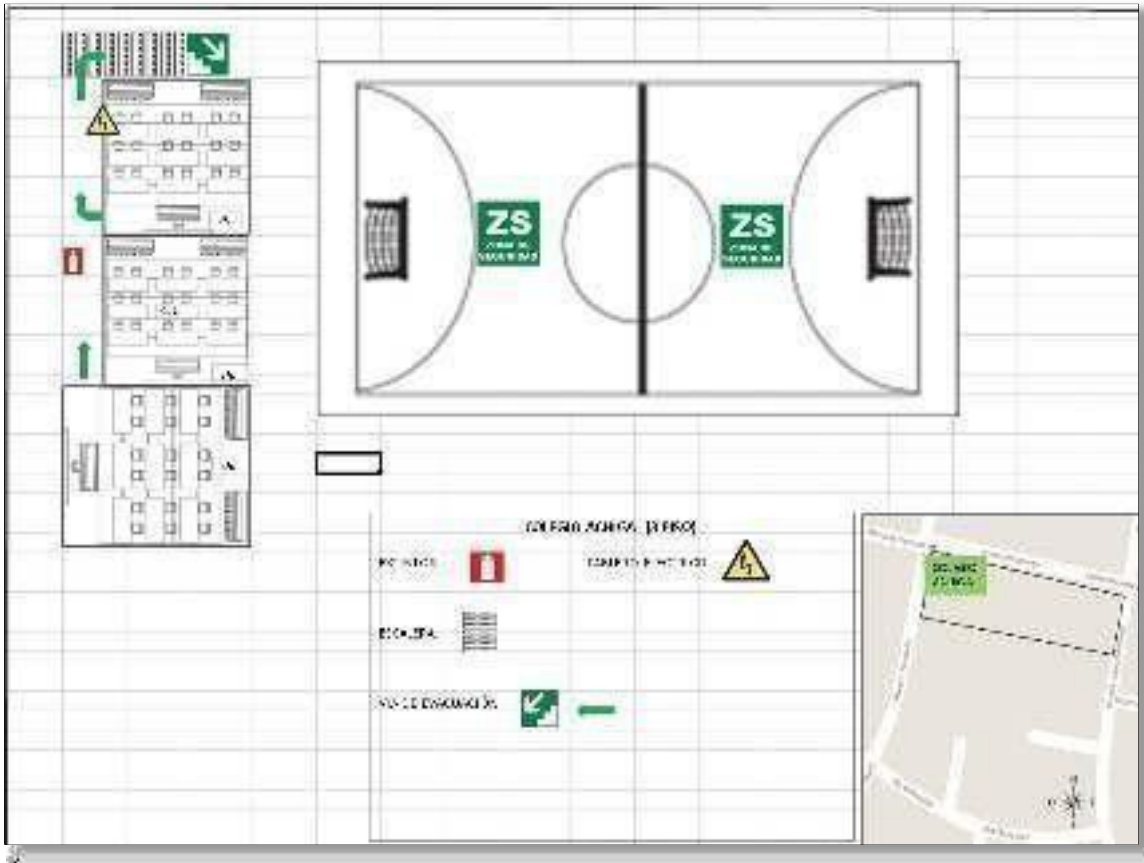
Multicancha 3

PLANOS DE EVACUACIÓN DEL PRIMER PISO



PLANOS DE EVACUACIÓN DEL SEGUNDO PISO





PLANOS DE EVACUACIÓN DEL TERCER PISO